



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 234 -2012-MPC/GM

Callao, 06 JUN. 2012

VISTO:

El Informe N° 558-2012-MPC-GGA-GA, de fecha 07 de Junio del 2011, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del " Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico para la Gerencia General de Auditoria Interna de la Municipalidad Provincial del Callao ", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Requerimiento de Contratación N° 2012002763, de fecha 10 de Mayo del 2012, la Gerencia General de Auditoria Interna de la Municipalidad Provincial del Callao, solicita la contratación del Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico;

Que, con Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 28 de Mayo del 2012, para la Contratación del " Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico para la Gerencia General de Auditoria Interna de la Municipalidad Provincial del Callao "; se establece como Valor Referencial la suma de: S/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación de Menor Cuantía; Modalidad: Procedimiento Clásico – Proceso Electrónico; Sistema de Contratación: Suma Alzada y Plazo de Entrega: Sesenta (60) días calendario;

Que, con Memorando N° 602-2012-MPC/GGPPR, de fecha 09 de Mayo del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, considera que el requerimiento de disponibilidad presupuestal para atender la contratación del " Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico para la Gerencia General de Auditoria Interna de la Municipalidad Provincial del Callao ", cuenta con crédito presupuestal y será atendida con la específica 2.3.2.7.1.1.9.9 Servicios Diversos; Meta Control y Auditoria; Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados y por el importe ascendente a S/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico requerido por la Gerencia General de Auditoria Interna de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, si bien el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía 228, de fecha 02 de Febrero del 2011, dispone: " delegar a cada Gerencia General como área usuaria la responsabilidad de aprobar los Expedientes de Contratación a que se refiere la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017° y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, de fecha 28 de Octubre del 2008, establece en su artículo 23° referido a las labores incompatibles con la función OCI: " Los OCI se abstendrán, de realizar o intervenir en funciones y actividades inherentes al ámbito de competencia y responsabilidad de la administración y gestión de la entidad, encontrándose impedidos entre otros de visar, refrendar o emitir documentos como



requisito para aprobación de actos u operaciones propios de la administración, con excepción de los actos propios del Órgano de Control;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, esta Gerencia Municipal procede a la aprobación del Expediente de Contratación del " Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico para la Gerencia General de Auditoría Interna de la Municipalidad Provincial del Callao ";

Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 7º del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece que: "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del Proceso de Contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones"

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017; D.S N° 184-2008-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 228-2009 y con el visto de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación del " Servicio Especializado en Peritaje Grafotécnico y Documentoscópico para la Gerencia General de Auditoría Interna de la Municipalidad Provincial del Callao "; conforme al detalle siguiente:

- a) **Valor Referencial** : S/. 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
- b) **Tipo de Proceso** : Adjudicación de Menor Cuantía.
- c) **Modalidad** : Procedimiento Clásico – Proceso Electrónico.
- d) **Sistema de Contratación** : Suma Alzada.
- e) **Plazo de entrega** : Sesenta (60) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración, Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Informática y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

D^o OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

